

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIÓN**

Expediente: **2023-4-336**

Denominación:	<b><i>Servicio de traducción e interpretación telefónica para el Hospital Clínico San Carlos de Madrid</i></b>
---------------	--

La Comisión de evaluación del Hospital Clínico San Carlos en sesión celebrada el 18 de octubre 2023, ha realizado la apertura del sobre único presentado por los licitadores el procedimiento arriba referenciado; tras la revisión de la documentación administrativa y previo informe emitido por el servicio promotor de cumplimiento de las características solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas.

**EMPRESA ADMITIDA:**

EMPRESA	CIF:
DUALIA TELETRADUCCIONES S L	B20822144
INTERPRET SOLUTIONS S L	B85004349
SEPROTEC TRADUCCION E INTERPRETACION S L	B82695842

El servicio promotor solicita aclaración de la oferta técnica presentada en los siguientes puntos:

- **El punto 5.1.** Suministro de material telefónico y de minutos consumibles, en caso de la demanda que solicite el Hospital y a exclusiva voluntad de este:
  - a. Se incluirá biauricular y teléfono móvil exclusivo u otro tipo de material que facilite la comunicación.
  - b. Reposición y arreglo de equipos en un plazo máximo de 24 horas.
  - c. Sustitución inmediata de líneas telefónicas.
  - d. Se garantizará **un mínimo de 12 packs** telefónicos u otro tipo de material que facilite la comunicación. En caso de no ser necesario el material por decisión del Hospital, el coste de dicho material se traducirá en minutos que se sumarán a los minutos mínimos garantizados.
  - e. Atender la llamada en un tiempo máximo de tres minutos y se garantizará **un mínimo de 4.000 minutos** de interpretación real telefónica. El punto 5.1 B. Reposición y arreglo de equipos en un plazo máximo de 24 horas.

- El punto 5.6 del PPT. La empresa justificará la existencia de personal directivo o mandos intermedios encargados de ejercer las facultades y competencias organizativas necesarias para la actividad a contratar y las derivadas de la condición de empresa.

El plazo para presentar la subsanación de la documentación técnica termina el jueves 26 de octubre a las 23:59 horas.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2001 de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: Alicia de Torres Pachón

Firmado digitalmente por: DE TORRES PACHÓN ALICIA  
Fecha: 2023 10 23 09:34